



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:				TRÁMIT E:		SERVICIO :	X
<b>Faltas Administrativas</b>							
DESCRIPCIÓN:							
El incumplimiento a las disposiciones del Bando Municipal y disposiciones administrativas genera la imposición de una sanción, conforme al artículo 148 y 150 frac. II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 213 y 214 del Bando Municipal de Temascalcingo, México, en tal caso se pone en conocimiento de la falta administrativa al Oficial Calificador de forma verbal o escrita, por parte de alguna autoridad o ciudadano.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo. 150 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 213 y 214 del Bando Municipal de Temascalcingo, México,					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno.				VIGENCIA :	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que sea competencia de la Oficialía Calificadora.</li> <li>2. Que se haya realizado una falta administrativa.</li> <li>3. Que el infractor sea mayor de edad y no sea inimputable.</li> </ol>					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- Puesta a Disposición		ORIGINAL X	COPIA(S) X	Artículo. 150 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal Artículos. 213 y 214 del Bando Municipal Vigente Archivo Municipal			
<b>PERSONAS MORALES</b>							
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
<b>OTROS</b>							
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		De 20 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:		30 minutos	
VIGENCIA:		Permanente.					
COSTO:		Ninguno.					
FORMA DE PAGO:		ELECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La existencia de una la falta administrativa.					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCIINGO  
2016-2018



INSTITUTO MEXICANO DE TRANSPARENCIA  
enGRANDE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Temascalcingo				Oficialía Calificador	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					
DOMICILIO:	CALLE	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Temascalcingo.	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los siete días de la semana las veinticuatro horas del día.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1260020, 1260990 y 1261424	110	1260167	temascalcingo@infoem.org.mx transparencia@temascalcingo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Quien puede solicitar la aplicación de una infracción?				
RESPUESTA:	Cualquier persona				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Ante quién?				
RESPUESTA:	Dependiendo de la naturaleza de la falta, a cualquier policía y a la oficialía calificadoradora para conocer de la falta, únicamente la persona titular de la oficialía impone sanciones.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En qué tiempo se atiende la solicitud?				
RESPUESTA:	De forma inmediata.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Faltas Administrativas					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	01-03-2017
Lic. Yadira Galindo González. Oficial Calificadora	Lic. Yadira Galindo González. Oficial Calificadora	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2016-2018



AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO  
**enGRANDE**